



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega memorial por el apoderado de la actora, indicando que el trámite de notificación del demandado HERNANDO OREJUELA NAVARRO se encuentra en curso y que una vez se cuente con el resultado de dicho trámite, será puesto en conocimiento de este Juzgado. Para proveer. Bucaramanga, 04 de diciembre de 2020.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR - COMFENALCO
DEMANDADOS:	RICHARD ARIEL PACHECO PÁEZ HERNANDO OREJUELA NAVARRO
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 686
RADICADO:	680014189001- 2020-00058-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
TRAMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente el memorial radicado mediante correo electrónico, por el apoderado de la parte demandante, en el que informa que el trámite de notificación del demandado HERNANDO OREJUELA NAVARRO se encuentra en curso; una vez se cuente con el resultado de dicha notificación, este será allegado a este Estrado Judicial para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

MRS

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 23** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **09 DE DICIEMBRE DE 2020**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93909657753c679aadf33bc02ecbfd77e67651479f19a5a01d1b0b015e30e313

Documento generado en 01/12/2020 08:13:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>